

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

Iniciado proceso electoral para la renovación del cargo de Juez de Paz suplente de esta localidad, se informa al público de que, quienes estén interesados en ocupar dicho cargo, y cumplan las condiciones del artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, podrán presentar solicitud mediante escrito dirigido a esta Alcaldía durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Escalonilla 14 de octubre de 2013.-La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.- 9726